

55255

55255



MODELO DE UTILIDAD

por "UNA BICICLETA ANFIBIA", a favor de Don Marcos SANSA
RIART, de nacionalidad española, residente en Barcelona,
calle Viladomat, 223. - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente solicitud tiene por objeto garantizar el
derecho de fabricación y explotación en exclusiva para Es-
paña, de un nuevo tipo de bicicleta anfibia que capacita a
los vehículos de dos ruedas, para ser utilizados por igual
en tierra, con arreglo a su primitivo aspecto, o por mar,
previo un canje de elementos.

10 Se caracteriza esencialmente, por la habilitación otor-
gada a los "racords" de conexión de las respectivas horqui-
llas anterior y posterior, para efectuar la substitución de
los ejes de las ruedas, por otros ejes similares que son
portadores, en sus extremos, de las placas de inserción en
sopertes para los tirantes de puente que sustentan a unos
flotadores cuya forma y desplazamiento será variable con
arreglo a normas de gusto y estética, o con relación al pe-

55255



so y estabilidad que deba soportar el vehículo.

El medio de propulsión en el vehículo transformado, será inicialmente, el mismo que tiene en su origen, o sea, el eje de giro en el vértice inferior del cuadro, accionado por dos palancas de pie en cuyos pedales se acopla el bastidor delantero, una palanca plana, rectilínea, de plancha, las cuales actuarán de punto de apoyo, en su contacto con el agua, para efectuar el giro propulsor causante del deslizamiento y avance sobre la superficie del agua.

Como ampliación de lo expuesto se adjunta una hoja gráfica en la que aparece realizada, prácticamente, la transformación del vehículo, como un caso inmediato que sirva de ejemplo demostrativo, y sobre cuyas anotaciones numéricas, basar la siguiente descripción.

En su Fig. 1, se representa la bicicleta vista en alzado lateral. Y, en la Fig. 2, la misma vista por su planta superior. En ella, se observa la substitución efectuada, desplazando las anteriores ruedas y colocando en las colisas de la horquilla posterior, un eje supletorio -1-, que finaliza en dos placas -2-, o puentes -3-, cuyos tirantes soportes -4-, se solidarizan con la cara superior de unos flotadores -5-, cuyo volumen se hallará calculado para que, entre los tres flotadores, den la sustentación adecuada al vehículo y a su usuario.

Los dos posteriores -5-, serán simétricos, y el anterior o delantero -6-, podrá diferir de ellos lo mismo en silueta que en volumen, puesto que éste se destina a orientar la movilidad de la bicicleta, bajo el mando y guía del manillar -7-, cuya función específica subsiste totalmente.

En cuanto a los pedales -8-, se provén de unas pale-

• 55255



5

tas -9-, que se atornillan al borde anterior de las pedale-
ras, en posición descendente, con objeto de que, al ser in-
troducidas perpendicularmente en el agua, establezcan el
punto de apoyo para que el pedal opuesto pueda efectuar el
avance que determina el movimiento del vehículo.

10

Este método propulsor que tiene como base el piñón de
pedales, puede utilizarse mediante la cadena de transmisión
al piñón posterior para establecer el giro de una pequeña
rueda de paletas que quede situada entre los dos flotadores
posteriores, y en dependencia de su mismo eje de fijación;
resultando de ambos medios de mecanización, la misma fina-
lidad de movimiento propulsor.

15

El procedimiento de transformación descrito, será
llevado a la práctica de fabricación, con arreglo a los ma-
teriales y medios usuales en la industria velocipédica, va-
riando en él cuantos detalles de tipo mecánico, dejen sin
alterar la esencialidad por que se rige el presente modelo.

- N O T A -

20

Se reivindica como objeto de este modelo de utilidad:

25

1º.- Una bicicleta anfibia que se caracteriza por ca-
pacitar a los elementos terminales de las horquillas poste-
rior y anterior de una bicicleta normal, para la adopción de
unos ejes auxiliares, de los que son solidarias placas o
discos como núcleos de puentes de sustentación de flotado-
res de volumen o capacidad de desplazamiento preestableci-
do, para prestar al vehículo la estabilidad debida sobre el
agua.

2º.- La propia bicicleta anfibia de la reivindica-
ción anterior, que se caracteriza porque el eje anterior,



5

es portador de un solo flotador, mientras que el eje posterior, soporta dos flotadores, uno en cada extremo, estableciendo tres puntos de apoyo sobre la superficie del agua, con lo que se corrije la inestabilidad habitual de la bicicleta en situación estática.

10

3ª.- La propia bicicleta anfibia de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el establecimiento en la parte anterior de las estriberas de los pedales, de unas palas planas, colocadas en posición descendente vertical, las cuales al penetrar en el agua, determinan el punto de apoyo que transforma en avance el movimiento de giro del pedal opuesto, pudiendo ser transmitido este mismo giro, por medio de la cadena, a una rueda de paletas instalada en la parte posterior de la horquilla.

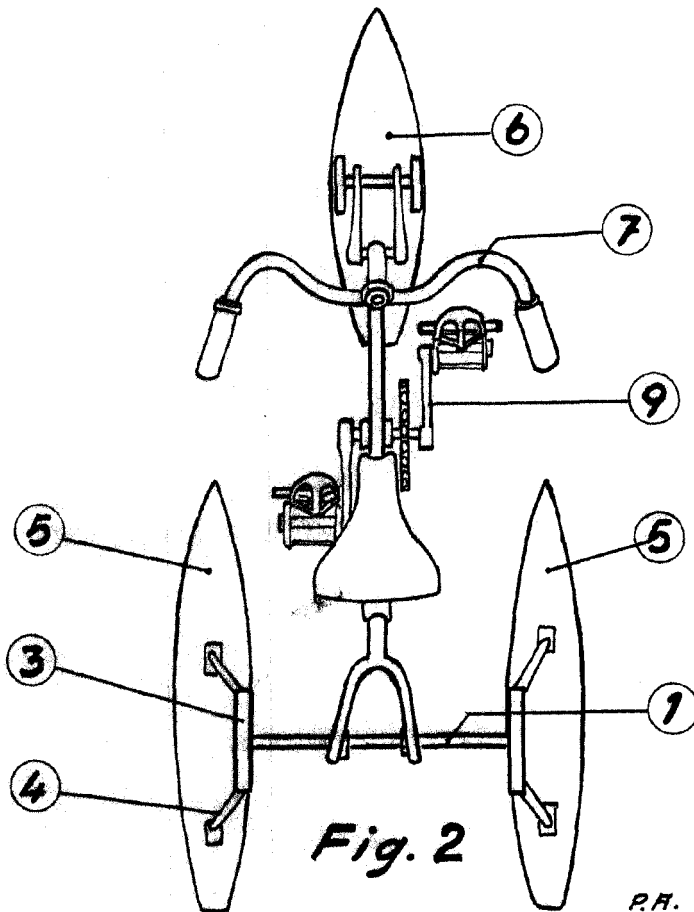
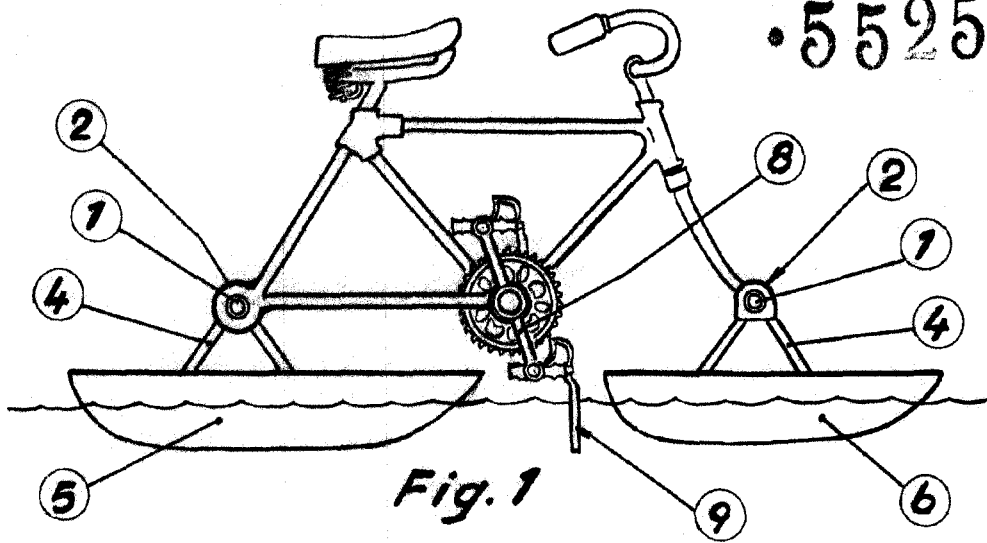
15

.4ª.- UNA BICICLETA ANFIBIA.

Madrid, 13 de Julio de 1956

FERNANDO PERAIRE
P.P.

55255



P.A.
Fernando Peraire

Escala variable